

Información proporcionada por Dirección de Obras Hidráulicas

# Certificado de factibilidad técnica de agua potable rural

Última actualización: 27 marzo, 2023

## Descripción

Permite a personas que viven en sectores rurales solicitar la evaluación de factibilidad técnica de nuevas conexiones de agua potable y alcantarillado, y el certificado correspondiente.

Los y las representantes legales de las cooperativas y comités de agua potable rural pueden autorizar una conexión nueva, sobre la base de un estudio técnico específico y de la obtención de un certificado de factibilidad que otorgue, niegue o apruebe condicionalmente la solicitud, para no comprometer el normal abastecimiento de agua potable de la población atendida.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la DOH**. También por medio del **comité** o de la **cooperativa de agua potable rural**, o de la **oficina de la unidad de agua potable rural de la respectiva empresa sanitaria**, quien enviará la solicitud al comité o cooperativa para que responda.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas que residan en sectores rurales que no tengan abastecimiento de agua potable mediante un sistema público.

**Importante:** la solicitud debe ser hecha por el dueño o dueña del predio, o su representante, ambos debidamente acreditados.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Región, comuna y nombre de la localidad.
- Número de habitantes por vivienda y habitantes totales que se verán beneficiados.
- Número de viviendas por inmueble.
- Actividad productiva por desarrollar, cuando se trate de un servicio secundario.
- Cómo se abastecen de agua en la actualidad.
- Plano o croquis de ubicación del proyecto.
- Nombre y RUT del o de la solicitante del servicio, indicando si es una persona natural o jurídica, la dirección, y el rol de avalúo de cada propiedad a conectar.
- Teléfono o correo electrónico de contacto.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

La solicitud de factibilidad para viviendas individuales, con diámetro máximo de conexión de 15 mm, no tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

12 meses desde la fecha de emisión.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Haga clic en “Ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la DOH, complete el formulario y el croquis de la ubicación, adjunte los documentos requeridos, llene la declaración, y haga clic en “Enviar solicitud”.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la evaluación y el certificado de factibilidad técnica para nuevas conexiones de agua potable rural, cuya respuesta se entregará en un plazo aproximado de dos meses.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a un comité o a una cooperativa de agua potable rural, o a una oficina de la unidad de agua potable rural de la respectiva empresa sanitaria, quien enviará la solicitud a la oficina regional de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).
3. Explique el motivo de su visita: evaluar la factibilidad técnica para nuevas conexiones de agua potable rural.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la evaluación y el certificado de factibilidad técnica para nuevas conexiones de agua potable rural, cuya respuesta se entregará en un plazo aproximado de dos meses.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1354-certificado-de-factibilidad-tecnica-de-agua-potable-rural>